

Parral, 01 de Abril de 2010.

DECRETO N° 135 /

VISTOS:

- 1) La Circular N° 27 del Ministerio del Interior, que implementa el Programa de Emergencia denominado “Manos a la Obra”.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Encargado para el desarrollo del Programa definido en el Visto N° 1.

D E C R E T O:

1°.-**DESIGNESE** como Encargado Comunal para el desarrollo del Programa de Emergencia denominado “Manos a la Obra” al Funcionario de Planta, Sr. Víctor Troncoso Olivares, Constructor Civil, Asesor Urbanista Municipal.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ELIANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CEDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



Vº Bº ASESORA JURIDICA

JCCC/ARC/DDB/JCM/vto
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Interesado
- Archivo Alcaldía
- Archivo DIDECO
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan